

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONEGSUL S.A. CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al veinte y dos de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Vélez 911 y Pedro Moncayo, mezanine, se reúnen los accionistas de la compañía CONEGSUL S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor William Enrique Benavidez Flori; y, como secretaria de la Junta, la señora Rosa María Campos Castro.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La señora Rosa María Campos Castro, como propietaria de SEISCIENTAS (600) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); DOS) El abogado Ernesto Santiago Lemos Ramírez, como propietario de DOSCIENTAS (200) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

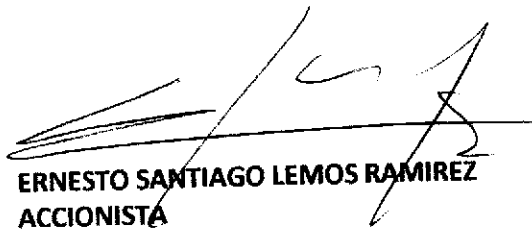
Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1), por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: Punto único: **CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

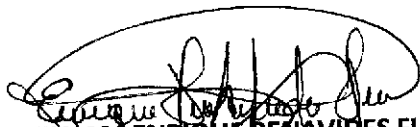
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra la secretaria de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2012, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con las normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías particularmente, la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



ERNESTO SANTIAGO LEMOS RAMIREZ
ACCIONISTA



WILLIAM ENRIQUE BENAVIDES FLORI
PRESIDENTE

Rosa Campos
ROSA MARIA CAMPOS CASTRO
ACCIONISTA-SECRETARIA